



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Pública Centralizada Federal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Liliana Mendoza Monter

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MEML000410MMCNLA3

Clave Única de Registro de Población (CURP)

203091PR003677

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Institución Particular Incorporada, Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe

Tipo, nombre y/o número

09PCT0086Z

Clave de Centro de Trabajo

RVOE DGETI20071517, de fecha 05 de diciembre de 2006

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico con la carrera técnica en Computación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

TCP-00

Clave

Del 21 de septiembre de 2020 al 06 de julio de 2023

Periodo de estudios

331

Créditos obtenidos

331

Total de créditos

8.4 Ocho punto cuatro

Promedio de aprovechamiento

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000502268997

Sello digital autoridad educativa:

IFm7MQEFbTI+DQ+D7wSu/xmRNpTGVdY1sg5gnsk30whJzDczaBtPdRfp2a197aMi9DEYGB5stHSYrM8/Z5hnM3FHpQbe6weCa/mWyVQcWNj6sPUw4K
Ch6nlLpLcVY5S5y5nAh+XT3lw7gv8FGxZnyZ9zsWMSDtINrVjenLwhs4118TfKXaCWpzY9L1DxUxFaUmMARw00hAF9cZGrgHslkg+n/pHtpoIBjCnB3EM
slqC3oVIEWovVRJXd0ivduKLG/LXmNTppTPVmzHrs8ncFSEWWGCGJo6qxlwSITDUYNQO0csQEcwbnG2KoZXWe6fB7tco08Aew8aVjP1CHA==

Fecha y hora de timbrado: 05/12/2023 10:13:12

Sello digital SEP:

x3C+qUaVaLxvNVOodSaOfNd38ErVqedZ7NszBs4pifFHH3vzDnYcQKYo8T6H3IKrc34F/uNKdlnz9F2T7YGvbtNGmrLhdR0Xla2ELKzvaixVc0oBvQAEZBW
PZJBPK+Twlmfu5z7R3sY2ZYxdMmh7qINSSStnwbzW3xGl+SuY5IsLigWVYnF5+0qkbGe+GDlGcfNkvEcc5zW86cqp1I5XNapvJ73plpeYWqWYsZE5paY9EPjc
dSnW1dilo6WMUxbXIVkJEcGz9fe7OLC9aF9fydVFSKPMj3hHnC657INmXZJhG/CV7CU31tdHtFwxJ4B/BqH7zuP29zMIT7bmJqz2hQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gov.mx/SIGED/documentos.html>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Folio 6c46cb6d-31c6-4529-bff1-1cd02daba419